

ANEXO II

RESOLUCION GENERAL N° 2588 (AFIP)
RESOLUCION N° 3198 (ONCCA)

ARTICULO 2°

OTROS BENEFICIARIOS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

En a los días del mes de del año, el Sr....., C.U.I.T., que acredita su identidad mediante (1)....., presta su conformidad para que el Organismo a su cargo detraiga del monto del subsidio, aporte no reintegrable o compensación la suma de pesos (\$), a efectos de cancelar las deudas líquidas y exigibles conforme al detalle que surge de la planilla anexa a la presente, por un monto de pesos (\$), y que la ONCCA cancelará en nombre de (2)..... C.U.I.T.

Firma

Declaro que los datos consignados en la presente nota son correctos y completos, sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

(1) D.N.I., Cédula de Identidad, Libreta Cívica (L.C.), Libreta de Enrolamiento (L.E.) o pasaporte.

(2) Cuando el beneficiario no sea una persona física, deberá indicarse denominación o razón social y Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)